

VILLA DE LOS REALEJOS**Tesorería-Gestión Tributaria****ANUNCIO****1760****79850**

Habiéndose aprobado mediante Resolución de esta Alcaldía número 2024/1093 de fecha 2 de abril de 2024, los Padrones de contribuyentes a esta Hacienda Local por los conceptos de las TASAS POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO, RECOGIDA DE BASURAS Y ALCANTARILLADO correspondientes AL PRIMER BIMESTRE (ENERO-FEBRERO) DE 2024, se exponen al público durante el plazo de UN MES, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dichos Padrones estarán a disposición de los interesados, asimismo en el Ayuntamiento. Contra el acto de aprobación de los Padrones y de las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones. La cobranza en período voluntario y el Anuncio de Cobranza se realizará, por el Consorcio de Tributos de Tenerife.

Villa de Los Realejos, a tres de abril de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJALA DE HACIENDA, Aránzazu Domínguez López.- LA SECRETARIA, María José González Hernández, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE EL SAUZAL**Departamento: Secretaría-Recursos Humanos****ANUNCIO****1761****80769**

En relación con el expediente nº 2934/2022 tramitado para la cobertura de vacante en este

Ayuntamiento de un Técnico de Administración General, Rama Económica, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, así como la constitución de una lista de reserva de, por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto nº 2024-0647 de fecha 5 de abril de 2024, en cuya parte resolutive establece lo siguiente;

PRIMERO.- Nombrar a D. Alfonso Javier García García, provisto de DNI núm. ***548***, funcionario de carrera del Ayuntamiento de El Sauzal, para la ocupación de una plaza de Técnico de Administración General, Rama Económica, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, quedando adscrito al puesto de trabajo INT.INT.8107, en el Departamento de Intervención y Régimen Económico de esta Corporación.

SEGUNDO.- Percibirá las retribuciones básicas y pagas extraordinarias y trienios correspondientes al Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1, así como las complementarias fijadas en la Relación de Puestos de Trabajo, para el indicado puesto de trabajo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, el aspirante nombrado tome posesión del cargo.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al interesado en el procedimiento, así como al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Intervención y al Delegado de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

En El Sauzal, a cinco de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández, firma electrónica.